

universidad UDS



TITULO : Resumen

LICENCIATURA: Derecho

ALUMNA: Maria Teresa Nájera gordillo

MATERIA: Bases consticionales

CUATRIMESTRE : 2 do cuatrimestre

DOCENTE: Jose Manuel Cordova Roman

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios fundamentales que rigen la organización y funcionamiento del Estado mexicano. Entre estos pilares se encuentra la división de poderes, que organiza al gobierno en tres ramas principales: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

Cada uno de estos poderes desempeña funciones específicas y posee facultades determinadas por la propia Constitución, garantizando así el equilibrio y control entre ellos.

conclusion

La estructura del Estado mexicano, establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se basa en el principio de la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Diputados y el Senado de la República, desempeña un papel clave en la creación de leyes y la representación política. Cada cámara tiene facultades exclusivas que fortalecen el sistema de pesos y contrapesos. La Comisión Permanente actúa en los periodos de receso del Congreso, asegurando la continuidad de las funciones legislativas.

Congreso de la unión

Artículo 50. El Poder legislativo de los estados unidos mexicanos se deposita en un congreso general, que se divide en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores.

Cámara de diputados

Artículo 51 La cámara de diputados se compondrá de representantes de la nación, electos en su totalidad cada tres años.

Integración de la cámara de diputados

La cámara de diputados estará integrada por 300 diputados y diputados electos, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, así como por 200 diputados y diputados que serán electos, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

en general de población, sin que en ningún caso la representación de una entidad federativa pueda ser menor de dos diputados o diputadas de mayoría.

Se constituirán cinco circunscripciones electorales plurinominales encabezadas por hombres y mujeres.

Artículo 54 La elección de los 200 diputados, un partido político, para obtener el registro de su lista, deberá acreditar que participe con candidatos a diputados cualquier partido político que alcance lo 3 % del total de la votación válida emitida para las listas regionales el partido político que cumpla con las dos bases anteriores les serán asignados por principio de representación

Proporcional.

Ningún Partido Político podrá contar con más de 300 diputadas. Por ambas Principios, las diputaciones que representan Proporcional que restan al Partido Político que se allen en la Fracción IV o V, se adjudicarán a los otros Partidos Políticos.

Facultades exclusivas de la cámara de diputadas

Artículo 74.- Son facultades exclusivas de la cámara de diputadas:

expedir el bando solemne para dar a conocer en toda la República;
coordinar y evaluar, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, en los términos que disponga la ley;
ratificar el nombramiento del Presidente de la República;
aprobar anualmente el Presupuesto de egresos de la Federación.
cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83.

no podrá haber Partidas Secretas en el Presupuesto de egresos de la Federación.

Solo se podrá ampliar el Plazo de Presentación de la iniciativa de la ley de ingresos.

declarar si ay o no lugar a Proceder Penalmente contra los servidores que hubieren incurrido en delito del artículo 111 de la constitución.

Revisar la cuenta pública del año anterior, con el objetivo de evaluar los resultados de la gestión financiera.

La revisión de la cuenta pública la realizará la cámara de diputados a través de la auditoría superior de la Federación.

La cuenta pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada a la cámara de diputados a más tardar el 30 de abril del año siguiente.

La cámara concluirá la revisión de la cuenta pública a más tardar el 31 de octubre del año siguiente, el artículo 79 de la constitución, la cámara de diputados evaluará el desempeño de la Auditoría superior de la Federación.

Senado de la República

es la cámara alta del Poder legislativo Federal de México.

Junto con la cámara de diputados, una asamblea bicameral en donde se deposita este poder.

Integración de la Cámara de Senadores

Artículo 56. La Cámara de Senadores se integra por ciento veintiocho senadoras y senadores.

Las 32 senadoras restantes serán elegidas según el principio de representación proporcional.

La cámara de senadores se renueva cada 6 años.

Facultades exclusivas del Senado de la República

Artículo 76 Son facultades exclusivas del Senado:

- I Analizar la Política exterior desarrollada por el ejecutivo federal y el secretario del despacho correspondiente rindan al congreso.
- II Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga de los Secretarios de Estado
- III Autorizarlo también para que pueda permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites del País
- IV Analizar y aprobar el informe anual que el ejecutivo anual federal le presente sobre las actividades de la Guardia Nacional
- V Declarar, cuando hayan desaparecido todos los poderes constitucionales de una entidad federativa
- VI Resolver las cuestiones políticas que surjan entre los poderes de una entidad federativa cuando alguno de ellos ocurra con ese fin al Senado, o cuando con motivo de dichas cuestiones se hayan interrumpido el orden constitucional, mediando un conflicto de armas, el Senado dictara su resolución
- VII Erigirse en Jurado de Sentencia para conocer en Juicio Político de las faltas u omisiones que cometan los Servidores Públicos y que redunden en perjuicio, en los términos del artículo 110 de la Constitución
- VIII Otorgar o negar las solicitudes de licencia o renuncia de las personas servidoras públicas conforme al artículo 98 y en los términos que establezcan las leyes; (D.O.F. 15 de septiembre 2014)

- X Autorizar mediante decreto aprobado por el voto de las dos terceras partes de los individuos
- XI Analizar y aprobar la estrategia nacional de seguridad pública en el plazo que disponga la ley
- XII Nombrar a los comisionados del organismo, conforme que establece el artículo 60.

Comisión Permanente constante constitucional De México

Órgano del congreso que entra en funciones durante los recesos de las cámaras que lo integran.

La cámara de diputados y senadores entran en receso el 15 de diciembre al 31 de enero, y del 1 de mayo al 31 de agosto de cada año.

La Comisión Permanente está compuesta por 37 legisladores de los cuales 19 son diputados y diputadas y 18 senadores y senadoras.

Facultades De la Comisión Permanente.

Desempeña funciones políticas, jurídicas, administrativas y de control.

Prestar su consentimiento para el uso de la Guardia nacional. en su caso, la Protesta del Presidente de la República y ratificar los

Facultades de la comisión Permanente

Desempeña funciones Políticas, Jurídicas, administrativas y de control. No cuenta con facultades legislativas.
Prestar su conocimiento para el uso de la Guardia Nacional.
Recibir, en su caso, la Protesta del Presidente de la República.
Recibir iniciativas de ley, observaciones de los Proyectos.
Conceder licencia hasta por 70 días naturales al Presidente de la República.
Conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que se sean presentadas por los legisladores.

Facultades Legislativas del Congreso de la Unión y el Proceso Legislativo Federal.

una tarea compleja, los Parlamentos son instrumentos políticos de soberanía popular, según el régimen en el que actúen y el grado de desarrollo político de cada pueblo.

Las funciones del congreso pueden ser representativas, deliberativas, financieras, legislativas de control.
Por su forma de actuación las facultades que ejercitan las cámaras desde dos puntos de vista:

- 1 conforme al ejercicio de las que les corresponden de manera propia.
Artículos 94 y 96 constitucionales
- 2 conforme a su funcionamiento como congreso general ejercitando sus facultades de manera separada.
artículo 13 constitucional

Derecho de iniciativa de ley

Artículo 72

Discusión en ambas cámaras: todo Proyecto de ley o decreto se discute en ambas cámaras del Congreso Diputados y Senadores. Si una cámara aprueba un Proyecto, pasa a la otra para su discusión.

Si ambas lo aprueban, se envía al ejecutivo para su

Promulgación

La Revisión del ejecutivo: Si el ejecutivo no lo devuelve con observaciones en un plazo determinado, se considera aprobado.

Si lo devuelve la cámara de origen lo revisa nuevamente.

Si hay rechazo de alguna cámara, puede regresar para una segunda revisión.

Si el desacuerdo sigue, se puede desear para futuras sesiones.

Los Proyectos desechados: No se pueden presentar de nuevo en el mismo período.

Se inicia en cualquiera de las dos cámaras, con excepción de leyes sobre contribuciones o ejércitos, que deben comenzar en la cámara de diputados.

La Preferencia y dictaminación: las iniciativas pueden discutirse con preferencia, pero deben pasar por comisión para el análisis.

Las limitaciones al ejecutivo, no puede hacer observaciones cuando el Congreso actúa durante el cuerpo electoral.

Ejecutivo Federal

Artículo 80. Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la unión en un solo individuo, que se denominará Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

El Presidente de la República Federal

El Presidente de la República encabeza la administración Pública Federal, que es el conjunto de dependencias y entidades que ayudan a cumplir las funciones del Poder Ejecutivo. Esta administración apoya directamente al Presidente mediante secretarías y dependencia estatales. Se encarga de procesos como la Planeación, organización, administración de personal, dirección y control.

Facultades del Presidente de la República

Según el artículo 89 de la Constitución, el Presidente tiene varias facultades, entre ellas:

- 1 Promulgar y hacer cumplir las leyes del Congreso.
- 2 nombrar y remover libremente a secretarios de estado, embajadores, cónsules y otros funcionarios, con ciertas condiciones de ratificación para el Senado.
- 3 Proponer con aprobación del Senado, a funcionarios en áreas clave como relaciones exteriores, haciendas y sectores estratégicos.

- 4 Nombrar a coroneles y oficiales superiores del ejército, armada y fuerza Aérea con aprobación de Senado.
- 5 Nombrar a otros oficiales militares conforme la ley.
- 6 Garantizar la seguridad nacional y disponer de las Fuerzas armadas Para Proteger al País.

Poder Judicial Federal.

El Poder Judicial se deposita en la Suprema corte de Justicia, el tribunal electoral, Aenos regionales, tribunales colegiados de circuito, tribunales colegiados de apelación y Juzgados de distrito.

La administración de este Poder está a cargo de un órgano especial y la disciplina del personal depende del tribunal de disciplina Judicial, todo conforme a la constitución y las leyes

La Suprema corte se compone 11 ministras y ministros y su Presidencia se elige cada 2 años. este órgano tambien se encarga de juzgar a los funcionarios Judiciales por faltas

El órgano Judicial tambien define el número, la devoción y especialización de los tribunales, incluyendo materias como radiodifusión, telecomunicación y competencia económica.